



**XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.**

**SESIÓN DE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO  
SUSTENTABLE  
NÚMERO 08**

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diez horas con diecisiete minutos (10:17) del día martes once de febrero del dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión no. 08 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados en los artículos 10 fracción II, 11 fracción II y III, 99, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 125 y 131 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes las Regidoras (es) DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA en carácter de COORDINADORA, REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ en carácter de SECRETARIA y ALFONSO CORTÉZ RAMÍREZ en carácter de VOCAL; así como el oficial Miguel Ángel Bernal Hernández, Subcomandante de Programas Preventivos y Académicos de la Dirección de Seguridad Ciudadana e Iván Tirado, asesor de la Regidora Bertha López; se firma lista de asistencia y estando presentes la TOTALIDAD de las (os) integrantes de la Comisión, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la REGIDORA COORDINADORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Comisión. - - - - -

2.- En atención al **Segundo Punto** del Orden del día, la REGIDORA COORDINADORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, da lectura al Orden del Día propuesto para su aprobación o enmienda; no existiendo comentarios al respecto, se somete a votación económica el presente punto, por lo que emitiéndose TRES votos a favor, se aprueba el Orden del día, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

**ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. - - - - -
- 2.- Lectura del Orden del día para su aprobación o enmienda. - - - - -
- 3.- Participación del Oficial Miguel Ángel Bernal Hernández, Subcomandante de Programas Preventivos y Académicos, respecto al protocolo de atención por parte de la Dirección de Seguridad Ciudadana, referente a denuncias por ruido excesivo. - - - - -
- 4.- Asuntos Generales. - - - - -
- 5.- Citación a la próxima sesión por cédula respectiva. - - - - -
- 7.- Clausura de la Sesión. - - - - -



3.- En atención al Tercer Punto del Orden del Día, la REGIDORA COORDINADORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA menciona que antes de ceder el uso de la voz al invitado el oficial Miguel Bernal, hace del conocimiento del oficial que ya se tuvieron un par de reuniones previas respecto al tema que se está trabajando en la presente Comisión, referente a la actualización, reforma o derogación del Reglamento del Ruido de la Ciudad, y presenta los antecedentes del mismo, el exhorto por parte del Congreso del Estado realizado a finales de la pasada administración, el cual se dio inicio a los trabajos pero quedó inconcluso.

Por ese motivo, comenta la REGIDORA COORDINADORA, se está dando continuidad al proyecto mediante reuniones como la anterior, en la que estuvieron presentes algunos oficiales, sin embargo, se considera que se puede abundar más en el tema. Expresa que si bien, se va a trabajar con todas las dependencias, considera que al ser Seguridad Ciudadana los primeros respondientes cuando existe una denuncia por temas de ruido es importante conocer que tanto dominan la normativa, destacando que existe un reporte por parte del C4 en el cual quedan evidenciadas 1383 denuncias por ruido excesivo de febrero a diciembre 2019.

Agrega que, revisando el Reglamento de Tránsito Municipal, se percataron que no existe una multa como tal por ruido excesivo en casa habitación, únicamente a vehículos, y pregunta al invitado qué es lo que Seguridad Ciudadana realiza al recibir un reporte de este tipo, y qué sugiere además que pueden hacer como primeros respondientes, para considerarlo al momento de hacer las modificaciones pertinentes al Reglamento del Ruido o bien integrarlo al Bando de Policía y Gobierno.

El OFICIAL MIGUEL BERNAL menciona que es muy sencillo en cuestión de domicilios, hay un reglamento que sanciona el límite de los decibeles hasta un horario permitido, cuando se recibe un reporte de este tipo, se interviene en el domicilio, y anteriormente se bajaba el interruptor pero por las quejas y demandas por daños a aparatos electrónicos se dejó de hacer. Menciona que justamente ya se estaba revisando ese tema con Protección al Ambiente, y se tenía la propuesta de unos trípticos informativos en relación a lo que se puede trabajar, desde dar a conocer el reglamento a la comunidad hasta el tipo de sanciones que se pueden implementar.

En un primer momento, se le hace una advertencia al ciudadano de que esta infringiendo el reglamento, se le pide que baje el volumen; al existir un segundo reporte ciudadano del mismo domicilio, quien está atendiendo debe generar un reporte a C4 del incidente para que quede asentado, así mismo propone que al no contar con más facultades, se pase ese mismo reporte a quien en su caso puede sancionar que es Reglamentos Municipales, y cómo no se puede multar a la persona en si se pudiera generar la sanción a la propiedad.

Señala, sin embargo, que hay que resaltar que en su mayoría los infractores viven en casas rentadas, por lo cual es necesario generar conciencia en los arrendadores de predios, porque la multa va de tres mil a cinco mil pesos, lo cual es una cantidad considerable. Continúa destacando la importancia de informar a la ciudadanía, por medio de una campaña de trípticos que va a iniciar Seguridad Ciudadana próximamente y bajar la instrucción a altos mandos para que se genere el incidente y pasar el reporte. Considera es la opción más practica de lo que se puede hacer.



Hace uso de la voz la REGIDORA SECRETARIA BERTHA LÓPEZ y comenta una experiencia sucedida en una brigada en la colonia Santa Anita con uno de los vecinos, en donde se tomaron los datos y se envió a Reglamentos a notificar a la persona por instrucción de la Alcaldesa. -----

El OFICIAL BERNAL propone la adquisición de los aparatos medidores de decibeles para que el vecino o la persona que exceda los límites, no tenga excusas y quede asentado con una medición real en tiempo y forma, dando mayor certeza, por lo cual sería lo ideal contar con esa herramienta de trabajo si se quieren implementar las sanciones. -----

Hace uso de la voz la REGIDORA COORDINADORA y pregunta si sería viable darle la facultad a Seguridad Ciudadana de sancionar, en razón de que son los primeros respondientes al momento de existir un reporte en C4, y contesta que efectivamente ya se está revisando la posibilidad de adquirir los aparatos de medición. -----

De igual forma comenta, que sigue buscando el acercamiento con la Policía Ambiental de Ensenada, para conocer sus protocolos de actuación y revisar que métodos son aplicables para nuestro municipio. Plantea al mismo tiempo que, en el caso de contar con los aparatos de medición, que tan factible sería darles la facultad de multar a Seguridad Ciudadana para que en los casos recurrentes se pueda generar la multa en ese momento, sin dejar de lado las obligaciones compartidas con las demás dependencias. -----

Responde el OFICIAL BERNAL que se puede ver la manera de trabajar en conjunto de preferencia con Reglamentos que son los que pudieran en su momento montar guardias específicamente viernes y sábados que es cuando existen mayormente estos reportes. En referencia a elaborar la infracción, comenta que no le ve ningún problema, simplemente es cuestión de ponerlo en el Reglamento. Añade que Seguridad Ciudadana tiene un proyecto en el cual se pretende crear un Tribunal Municipal, que tiene por objetivo darle al ciudadano la certeza jurídica de defenderse al momento de ser sancionado. -----

En ese sentido comenta que pudiera elaborarse en lugar de una sanción, un apercibimiento o advertencia, haciendo énfasis en que, aunque se les faculte a multar no pueden entrar al domicilio por ningún motivo. Manifiesta que junto a su equipo trabajaran en una propuesta de formato buscando la parte jurídica que pueda ayudar para presentarlo ante el juez calificador, pero que si es importante hacerlo en conjunto con Reglamentos para no duplicar funciones. -----

Al respecto, la REGIDORA COORDINADORA señala que en el Reglamento del ruido vigente, únicamente esta facultado para sancionar Seguridad Pública (ahora Seguridad Ciudadana), sin embargo los elementos no pueden actuar al encontrarse dentro del domicilio el ciudadano. -----

Responde el OFICIAL BERNAL que es correcto, al no ser un delito como tal, sino solamente una falta administrativa. Resalta que es importante que la sanción sea al predio por medio de Reglamentos, cuando la sanción sea al interior. -----

Solicita el uso de la voz el LIC. IVAN TIRADO, asesor de la Regidora Bertha Lopez y pregunta que ocurriría con los predios que no están regularizados, o bien con las personas que rentan que únicamente van a dejar el cobro a los dueños del predio; pregunta si se ha considerado brindar opciones de sanción y no únicamente la cuestión monetaria, sino también la opción del servicio comunitario en los casos de personas que renten por ejemplo, para que haya varias opciones en



varios supuestos. -----

Responde el OFICIAL BERNAL que esa parte se tiene, que es una cuestión de conmutar las multas monetarias por servicio a la comunidad y se le da esa opción a las personas. -----

Interviene la REGIDORA COORDINADORA para comentar que efectivamente el servicio comunitario es algo en lo que ha hecho mucho hincapié la ciudadana presidente para faltas administrativas como por ejemplo los basureros clandestinos o quienes contaminen el río, los cuales ya se están incluyendo en el Reglamento de Protección al Ambiente y que se puede considerar como una opción para el Reglamento del Ruido. -----

Hace uso de la voz el OFICIAL BERNAL quien comenta que justamente es la importancia de estas reuniones poder revisar todos esos supuestos para tener una mejor propuesta y como el proyecto de los tribunales municipales puede auxiliar en todas las situaciones que se presenten a la hora de hacer cumplir los reglamentos. -----

En relación a los Tribunales Municipales, el REGIDOR VOCAL comenta que en el Reglamento de Administración para la Justicia contempla las juntas de controversia, pero no se ha aplicado; por ello ha dirigido un escrito a la Secretaría del Ayuntamiento para que ya se aplique como tal, para que los jueces actúen como un cuerpo colegiado para resolver las cuestiones. -----

Complementa el OFICIAL BERNAL que efectivamente porque en este mismo entra Sindicatura y otras figuras que le dan certeza jurídica al ciudadano de la decisión, pero recalca que las sanciones deben de ir bien aplicadas para que se cumplan, se le den las opciones al ciudadano pero que sea tajante. -----

El REGIDOR VOCAL señala que se va a estar observando muy de cerca para que esto se cumpla y que no sea solo lo monetario, sino hacer énfasis en la labor social que puede impactar mayormente en la comunidad. -----

Comenta el OFICIAL BERNAL que ya es una práctica muy usual particularmente con menores infractores, pero por su misma condición no se hace público, sin embargo es muy fácil aplicar esta medida siempre y cuando lo enmarque el Reglamento y entre en vigencia, porque casi cada fin de semana se generan incidentes por ruido excesivo, lo importante es determinar como se va a sancionar, la cuestión de los decibeles, y es una tarea que se lleva pendiente. -----

Hace uso de la voz la REGIDORA COORDINADORA quien le comenta al oficial Bernal que se estará comunicando con él en lo económico para resolver dudas puntuales y afinar detalles. Finalmente, para dejar en claro el tema, pregunta si con los carros que hacen ruido excesivo si se esta multando en el momento. -----

Responde el OFICIAL BERNAL que efectivamente todos los elementos tienen esa instrucción de hacer cumplir esta parte y se multa instantáneamente, resaltando que es una cuestión de consideración, al no contar con el instrumento adecuado de medición, lo cual les genera muchos inconvenientes, pero que sí se sanciona. Agrega que se está tratando de reactivar una boleta de advertencia que se usaba anteriormente, la cual al acumular dos se hace acreedor instantáneamente a la sanción. -----



Hace uso de la voz el REGIDOR VOCAL y pregunta si lo que comentó el oficial Bernal ya se encuentra en el Reglamento de tránsito nuevo. -----

Responde el OFICIAL BERNAL que estaba en el anterior, pero se dejaron de utilizar, reconociendo que esto se debió a las malas prácticas internas de algunos elementos, sin embargo, considera que haciendo buen uso con los oficiales correctos es una muy buena opción para retomar. -----

Hace uso de la voz el REGIDOR VOCAL y comenta que sería bueno tener más adelante reuniones y mesas de trabajo con las Cámaras locales, particularmente Canaco, que son quienes en su momento podría haber algunas cuestiones que les afecten si no están bien enterados del Reglamento. -----

Contesta la REGIDORA COORDINADORA que esta de acuerdo y lo considera muy importante porque hay muchos comercios que incurren en practicas de marketing y exceden los niveles de ruido permitido en la vía publica o afuera de sus propios establecimientos. -----

Interviene el OFICIAL BERNAL y señala que las empresas que se dedican a brindar este tipo de servicios tienen que solicitar un permiso, lo mismo pasa con fiestas y eventos, en donde se les establecen los límites permitidos. -----

Responde el REGIDOR VOCAL que efectivamente, sin embargo, la cuestión es socializar el tema y establecer muy bien el criterio para que después no se preste a quejas por desconocimiento. -----

Hace uso de la voz el OFICIAL BERNAL y comenta que está dispuesto a seguir trabajando y colaborando en las próximas reuniones y mesas de trabajo que se lleven a cabo para la actualización de este Reglamento. -----

Hace uso de la voz la REGIDORA COORDINADORA comenta que se va a seguir trabajando en lo individual con las dependencias a fin de ir despejando dudas y una vez realizada la propuesta del nuevo Reglamento se va a dar paso a las mesas de trabajo. -----

Agrega que por parte de Reglamentos Municipales está pendiente una propuesta que ellos elaboraron en base a aspectos que ellos mismos consideraron importantes tomar en cuenta, misma que se va a revisar cuando la hagan llegar a la Comisión. -----

4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del Día, referente a Asuntos Generales, la REGIDORA COORDINADORA pregunta si alguien tiene algún asunto que tratar en este punto del orden del día, no existiendo comentarios al respecto se da por agotado el presente punto. -----

5.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del Día, se citará a la próxima sesión por cédula respectiva. -----

6.- En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día, siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos (10:59) la REGIDORA COORDINADORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, decreta clausurados los trabajos realizados en la Sesión número 08 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Margarita Vazquez Ortega'.

REGIDORA COORDINADORA  
DIANA MARGARITA VAZQUEZ ORTEGA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Bertha Alicia López'.

REGIDORA SECRETARIA  
BERTHA ALICIA LÓPEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alfonso Cortéz Ramírez'.

REGIDOR VOCAL  
ALFONSO CORTÉZ RAMÍREZ